

## Elecciones a la dirección de la sección departamental del Departamento de Ingeniería Informática en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz

En relación con la convocatoria de elecciones a la dirección de la sección departamental del Departamento de Ingeniería Informática en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz, se adoptan los siguientes

### ACUERDOS

#### A) Calendario electoral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

#### B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral, que se adjunta como Anexo II. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico [direccion.esi@uca.es](mailto:direccion.esi@uca.es), o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYTISHYWM76GCAIXRK5XOD4	Fecha	12/09/2024 00:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISHYWM76GCAIXRK5XOD4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISHYWM76GCAIXRK5XOD4</a>	Página	1/1



## ANEXO I

## CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	11 de septiembre de 2024
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	11 de septiembre de 2024
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	12 de septiembre <sup>(1)</sup>
Aprobación y publicación del censo definitivo	13 de septiembre
Presentación de candidaturas	16 y 17 de septiembre <sup>(2)</sup>
Proclamación provisional de candidatos	18 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	19 de septiembre <sup>(2)</sup>
Proclamación definitiva de candidatos	23 de septiembre
Sorteo de mesas electorales	23 de septiembre
Campaña electoral	24 y 25 de septiembre
Jornada de reflexión	26 de septiembre
Votaciones electrónicas	<b>27 de septiembre</b> <sup>(3)</sup> (10:00-18:00 h)
Proclamación provisional de electos	30 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	1 de octubre <sup>(1)</sup>
Proclamación definitiva de electos	2 de octubre

(1) "A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado" (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) "El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica" (artículo 75.1 REGUCA).

"No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz" (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYTISH35P32EYC77F4AJWOI	Fecha	12/09/2024 00:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISH35P32EYC77F4AJWOI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISH35P32EYC77F4AJWOI</a>	Página	1/1



## ANEXO II

## CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

## PROFESORES FUNCIONARIOS, EMÉRITOS Y DOCTORES

Alonso de la Huerta, José Antonio  
Argudo Argudo, José Fidel  
Balderas Alberico, Antonio  
Balderas Díaz, Sara  
Bárcena González, Guillermo  
Boubeta Puig, Juan  
Caballero Hernández, Juan Antonio  
Calderón Sánchez, Alejandro  
Castro Cabrera, María del Carmen de  
Delgado Pérez, Pedro  
Díaz Cano, Ignacio  
Dodero Beardo, Juan Manuel  
Domínguez Jiménez, Juan José  
Dorronsor Díaz, Bernabé  
Fernández Barcell, Manuel  
Ferreiro Ramos, María José  
Galindo Riaño, Pedro Luis  
García Horcajadas, María Teresa  
González Enrique, Francisco Javier  
Guerrero Contreras, Gabriel José  
Guerrero Lebrero, María de la Paz  
Guerrero Vázquez, Elisa  
Gutiérrez Madroñal, Lorena  
Hurtado Rodríguez, Nuria  
Isla Montes, José Luis  
Lagua Bonillo, Manuel  
Lloret Galiana, Isidro  
Mariscal Rico, Luis Antonio  
Medina Bulo, Inmaculada  
Mota Macías, José Miguel  
Muñoz Ortega, Andrés  
Núñez Moraleda, Bernardo Miguel  
Orta Cuevas, Elena  
Ortega Molina, Francisco Damián  
Ortiz Bellot, Guadalupe  
Palomo Duarte, Manuel  
Palomo Lozano, Francisco  
Pizarro Junquera, Joaquín  
Rioja del Río, Carlos  
Rodríguez Corral, José María  
Ruiz Carreira, Mercedes  
Ruiz Rube, Iván  
Sánchez-Roselly Navarro, Alfredo  
Silva Ramírez, Esther Lydia  
Tomeu Hardasmal, Antonio Jorge  
Torre Moreno, Pablo de la  
Turias Domínguez, Ignacio José  
Valle Gómez, Kevin Jesús

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYTISH5M4Z6OPWQUTORRTJY	Fecha	12/09/2024 00:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISH5M4Z6OPWQUTORRTJY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISH5M4Z6OPWQUTORRTJY</a>	Página	1/2



Yáñez Escolano, Andrés  
Yrayzoz Díaz de Liaño, Eloísa

**RESTO P.D.I.**

Aragón Jurado, José Miguel  
Cabrera Sánchez, Juan Francisco  
Quintana Velázquez, Fernando Manuel  
Torre Macías, Juan Carlos de la

**ESTUDIANTES COLABORADORES**

Jareño Dorado, Francisco Javier  
Maña Watson, Adriana  
Molina Rojas, Francisco Javier

**RESTO DE ESTUDIANTES**

Áspera Vilar, María  
Colodro Martínez, Daniel  
García León, Luis  
Jones González, Marta  
Martín García, Julio  
Muñoz Tejera, Julia  
Navas Pérez, Pedro José  
Reyes Torrejón, Pablo  
Román Ramírez, Pablo Nicolás  
Santiago Parra, Gonzalo  
Tocón Ruiz, Germán Jesús

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYTISH5M4Z6OPWQUTORRTJY	Fecha	12/09/2024 00:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISH5M4Z6OPWQUTORRTJY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UYTISH5M4Z6OPWQUTORRTJY</a>	Página	2/2

